

DESTINATARIO	CONCEPTO	IMPORTE	
		PESETAS	EUROS
PATRONATO DE TURISMO DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	APOYO AL GRAND SLAM PWA GRAN CANARIA CAMPEONATO MUNDIAL WINDSURFING	853.000	5.126,63
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	APOYO A LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN .	7.000.000	42.070,85
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	APOYO A LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN	3.000.000	18.030,36
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	APOYO A LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	20.000.000	120.202,42
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	APOYO A LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	10.000.000	60.101,21
ASOCIACIÓN EUROPEA DE ENSEÑANTES-CANARIAS (AEDE-CANARIAS)	CELEBRACIÓN DEL XIV CONGRESO EUROPEO BASADO EN EL LEMA "ESCUELA Y CIUDADANÍA EUROPEA".	3.000.000	18.030,36

**1024** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de marzo de 2002, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos, en Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo del recurso contra Resolución de 13 de junio de 2001, de la Dirección General de Personal, por la que se dictan instrucciones para la aplicación del "Protocolo para la gestión del profesorado interino y sustituto del sistema educativo público canario"; y se emplaza a los interesados en el recurso nº 75/02.*

Visto el acuerdo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de 19 de marzo de 2002, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 75/02, seguido a instancia de D. Antonio José Llarena Quintana.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 75/02, promovido por D. Antonio José Llarena Quintana contra Resolución de 13 de junio de 2001, de la Dirección General de Personal,

por la que se dictan instrucciones para la aplicación del "Protocolo para la gestión del profesorado interino y sustituto del sistema educativo público canario"; puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Tercero.- Se anuncia asimismo la interposición del presente recurso para que sirva de emplazamiento de las personas a cuyo favor pudieran derivar derechos del propio acto y a los que quisieran coadyuvar en él con la Administración.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2002.-  
La Secretaria General Técnica, Ángeles Bogas Gálvez.

#### Consejería de Sanidad y Consumo

**1025** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 25 de marzo de 2002, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente relativo al recurso 760/2001, Procedimiento Abreviado, seguido a instancia de D. Pablo Morales González.*

Visto el escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 6 de febrero de 2002, relativo a la solicitud del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 760/2001, se-

guido por D. Pablo Morales González, que ha tenido entrada en esta Secretaría General Técnica el día 21 de marzo de 2002, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente,

#### R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria del expediente anteriormente citado, referente al recurso contencioso-administrativo 760/2001, interpuesto contra Orden de 6 de noviembre de 2001 que desestima recurso de alzada contra Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de fecha 6 de junio de 2001, sobre incorporación a las listas de contratación de Facultativos de la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias al darse las circunstancias previstas en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que los interesados en el citado recurso puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días a partir de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, Carlos Martín Nieto.

#### Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

**1026** *Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM).*- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de marzo de 2002, del Director, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria del expediente relativo al recurso contencioso-administrativo nº 35/2002.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria del expediente relativo al recurso contencioso-administrativo nº 35/2002, seguido a instancia de Librería Imprenta Rivero, S.A., contra la Resolución del Director del ICFEM (Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias) nº 01-35/3365 de fecha 5 de diciembre de 2001, por la que se pone fin al procedimiento administrativo de reintegro acordando resolver el reintegro parcial de la subvención concedida en el expediente 96-15477 para conversión de dos puestos de trabajo a indefinido por importe de 5.533,59 euros (4.682,12 euros en concepto de principal de la subvención y 851,47 euros en concepto de intereses legales de demora).

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias en orden a emplazar a todos los interesados en este procedimiento para que puedan personarse ante la Sala en el plazo de nueve días.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de marzo de 2002.- El Director, Diego Miguel León Socorro.

**1027** *Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM).*- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de marzo de 2002, del Director, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria del expediente relativo al recurso contencioso-administrativo nº 75/2002.

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria del expediente relativo al recurso contencioso-administrativo nº 75/2002, seguido a instancia de Contratas Metalúrgicas, S.L., contra la Resolución del Director del ICFEM (Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias) nº 01-35/3380 de fecha 5 de diciembre de 2001, por la que se pone fin al procedimiento administrativo de reintegro acordando resolver el